



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS, PROV. SANTO DOMINGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$186,984,540.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	43,415,947.00	23%	19,951,838.74	27%	2,868,823.24	46%	16,162,740.51	26%	3,984,852.61
Servicios municipales diversos	48,296,661.00	26%	21,954,535.51	29%	1,462,107.49	23%	21,173,004.73	34%	295,113.59
Gastos de capital e inversión	89,106,798.00	48%	29,804,079.18	40%	1,780,743.18	28%	22,473,789.12	36%	29,561,287.84
Prog. Ed., Género y Salud	6,165,134.00	3%	2,921,447.73	4%	188,165.25	3%	2,771,183.21	4%	178,060.38
Total=====▶	186,984,540.00	100%	74,631,901.16	100%	6,299,839.16	100%	62,580,717.57	100%	34,019,314.42

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.